ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No 010-2025 IEABM

La Rectora de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN, como ordenadora del gasto y administradora del Fondo de Servicios Educativos según lo establecido en el artículo 10 literal 10.16 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No 010-2025 IEABM, entre la INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO y el señor DAVID GARCIA DELGADO Nit1.1.006.171.118 en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	3/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI **X** NO
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA **X**
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones	SI **X** NO
FECHA DE CIERRE DEL CONTRATO	31/12/2025

La supervisora del contrato es la Rectora de la Institución Educativa.

Jamundí, enero 22 de 2026.

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Maricela Atehortúa
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño